

INFORME DEL SEÑOR COMISARIO DE LA COMPAÑÍA LIDENORTI S.A.

Señores Accionistas de la Compañía de Transporte Pesado Líderes del Norte Imbabureños S.A. LIDENORTI, tengo a bien saludarles y agradecerles por la confianza depositada en mi persona a la vez que informo sobre las labores realizadas en el ejercicio fiscal 2019.

1.- En lo Legal

Según el artículo 231, los Comisarios tenemos el derecho ilimitado para la inspección y vigilancia dentro de la Institución principalmente de los movimientos económicos.

2.- Cumplimiento de las Normas

De conformidad con las normas legales estatutarias y las resoluciones que se han tomado en las Juntas Generales de la Compañía siempre estas se han cumplido a cabalidad y seriedad tomando en cuenta los derechos y obligaciones de los accionistas y de los dirigentes de la Compañía.

3.- Estados Financieros

Puedo indicar a todos los señores accionistas que el movimiento económico de la Compañía se lo ha llevado con mucha seriedad, dichos movimientos económicos han sido registrados y contabilizados a su debido tiempo, a la vez que el Balance lo ha realizado una persona capaz y autorizada.

4.- Sobre los Balances

El Balance de Resultados del año 2019 lo he revisado en forma minuciosa y encuentro que los gastos realizados por los administradores de la Compañía han sido muy necesarios y han sido cubiertos con el pago de las cuotas mensuales que han realizado los señores accionistas, a la vez que informo que existe utilidad.

5.- Juntas Generales y Asistencias

Puedo mencionar que las Juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias se ha convocado de acuerdo a lo que determina la ley; sugiero a los señores accionistas cancelar sus aportaciones para el buen desenvolvimiento de la Compañía y sin encontrar novedad alguna, sugiero se envíe los Balances del año 2019 a la Superintendencia de Compañías.

Ibarra, 03 de junio de 2020

Atentamente,



**Sr. Franklin Guillermo Barrera Gallegos
COMISARIO LIDENORTI S.A.**